

GAS NATURAL SDG, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
27 DE JUNIO DE 2018

INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la GAS NATURAL SDG, S.A. (la “Sociedad”), a continuación se expone la información que se considera conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas y su activa participación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas:

- (i) Lugar donde se celebrará la Junta y acceso a la sala habilitada al efecto.
- (ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación. Procedimiento para la obtención de los originales.
- (iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

(i) Lugar donde se celebrará la Junta y acceso a la sala habilitada al efecto.

Según lo indicado en el anuncio de convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, ésta se celebrará el próximo 27 de junio de 2018 en el Centro de Convenciones Norte de IFEMA, Avda. Partenón nº 5, sito en Madrid, a las 12 de la mañana, correspondiendo con la primera convocatoria, ya que, previsiblemente por la experiencia de las Juntas anteriores, se alcanzará el *quorum* necesario a tal efecto.

Desde una hora antes a la prevista para el inicio de la reunión, los accionistas deberán presentarse en las mesas de registro de entrada y acreditarse para obtener las tarjetas de asistencia. Asimismo los representantes de los accionistas que, con la antelación prevista en la convocatoria, hayan remitido a la Sociedad la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, deberán acreditarse y proveerse de la tarjeta de asistencia que se les entregará en las mesas de registro de entrada instaladas al efecto. Las mesas de registro y el personal encargado estarán debidamente señaladas e identificadas.

En todo caso, llegada la hora de comienzo de la Junta, no se admitirá el registro de tarjetas de asistencia.

Una vez acreditado el accionista, o su representante, se procederá por el personal encargado de la Sociedad a la comprobación de los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta

General, así como a la comprobación de la inscripción con la debida antelación en el registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes.

En concreto, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación como mínimo a su celebración y se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Solamente los accionistas que hayan cumplido con los trámites indicados podrán acceder con derecho a voto a la sala habilitada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cuanto a la representación, todo accionista que de acuerdo con lo anteriormente señalado pueda asistir a la Junta, podrá hacerse representar por otra persona, dando cuenta de la representación a la Sociedad hasta las 24:00 horas del día anterior a la celebración de la Junta General en la forma indicada en el apartado siguiente. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

(ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación. Procedimiento para la obtención de los originales.

La tarjeta de asistencia a la Junta deberá ser emitida por la Compañía y se entregará en las mesas de entrada y registro habilitadas con ocasión de la Junta General de Accionistas.

En su caso, el accionista podrá obtener la tarjeta de representación solicitándola a la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, a la Sociedad o bien podrá descargarla de la página web www.gasnaturalfenosa.com (Junta General Ordinaria 2018). El accionista deberá remitir a la Sociedad a través de correspondencia postal (Unidad de Relaciones con Inversores, Avda. de San Luis nº 77, 28033 Madrid) o por vía electrónica en formato PDF a relinversor@gasnaturalfenosa.com la tarjeta de representación debidamente cumplimentada.

En el supuesto de que existiera discrepancia entre el número de acciones indicadas por el accionista y las que constan a su favor en IBERCLEAR, prevalecerá la información contenida en IBERCLEAR.

(iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

La Junta General será transmitida en directo a través de la página web de la Sociedad y podrá visualizarse accediendo a www.gasnaturalfenosa.com

La Compañía pondrá a disposición de los asistentes a la Junta General un sistema de traducción simultánea para sordomudos.

Cualquier otra información relevante para el accionista se encuentra disponible en esta página web. No obstante, si lo desea, también puede solicitarla a:

Unidad de Relaciones con Inversores
Avda. de San Luis nº 77,
28033 Madrid
Tel. 900.100.339
e-mail: relinversor@gasnaturalfenosa.com

Avda. San Luis, 77
28033 Madrid



Núm.

Junta General Ordinaria de Accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A.

Lugar Centro de Convenciones Norte de Ifema Avda. Partenón, 5 - 28042 Madrid			
Primera convocatoria		Segunda convocatoria	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
27.06.2018	12:00	28.06.2018	12:00

Justificante de inmovilización de las acciones

Accionista			NIF
Entidad participante			
Acciones	de su propiedad	representadas	Votos

GAS NATURAL soc.s.a. Dom. Social, Avda. San Luis, 77 Madrid, T. 36567, L. 0, F. 35, S. 8, H. M656514, Insc. 2, NIF A-08015497



Núm.

Tarjeta de Asistencia

a la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A.
27 de junio de 2018 a las 12 horas

A favor del accionista			NIF
Acciones	de su propiedad	representadas	Votos

Madrid, _____

GAS NATURAL soc.s.a. Dom. Social, Avda. San Luis, 77 Madrid, T. 36567, L. 0, F. 35, S. 8, H. M656514, Insc. 2, NIF A-08015497

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

CUARTO.- Traspaso a la cuenta "Reservas Voluntarias" de la cantidad de 81.486.060,58.-€ proveniente de la cuenta "Reserva Fondo de Comercio".

QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

SEXTO.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de simplificar su redacción así como de incluir mejoras en materia de gobierno corporativo y de carácter técnico. Aprobación de nuevo texto refundido.

6.1.- Aprobación de la modificación del Artículo 1 ("Denominación").

6.2.- Aprobación de la modificación del Artículo 2 ("Objeto Social") y aprobación del nuevo Artículo 3 ("Domicilio Social"). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 2, 3 y 4.

6.3.- Aprobación de los nuevos Artículos 4 ("El capital social, la acción y el accionista") y 5 ("Derecho de suscripción preferente"). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 5 a 22.

6.4.- Aprobación del nuevo Artículo 6 ("Junta General"). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 23 a 40.

6.5.- Aprobación de los nuevos Artículos 7 ("Consejo de Administración") y 8 ("Delegación de facultades. Comisiones del Consejo"). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 41 a 43 y Artículos 45 a 53.

6.6.- Aprobación del nuevo Artículo 9 ("Remuneración de los Consejeros"). Consiguiente eliminación del vigente Artículo 44.

6.7.- Aprobación de los nuevos Artículos 10 ("Ejercicio Económico"), 11 ("Reserva Estatutaria"), 12 ("Distribución de dividendos") y 13 ("Otras Disposiciones"). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 54 a 71, de la Disposición Adicional, de la Disposición Adicional Bis y del Artículo Transitorio.

6.8.- Aprobación, como consecuencia de los acuerdos anteriores, de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

SÉPTIMO.- Aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.

OCTAVO.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

NOVENO.- Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

9.1.- Ratificación y nombramiento como Consejero de D. Francisco Reynés Massanet.

9.2.- Ratificación y nombramiento como Consejera de Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U.

9.3.- Ratificación y nombramiento como Consejera de Theatre Directorship Services Beta S.à.r.l.

9.4.- Reelección como Consejero de D. Ramón Adell Ramón.

9.5.- Reelección como Consejero de D. Francisco Belil Creixell.

9.6.- Nombramiento como Consejero de D. Pedro Sainz de Baranda Riva.

9.7.- Nombramiento como Consejero de D. Claudio Santiago Ponsa.

DÉCIMO.- Política de Remuneraciones.

10.1.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

10.2.- Ratificación de la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018.

DÉCIMOPRIMERO.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

DÉCILOSEGUNDO.- Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. y sus Comisiones.

DÉCIMOTERCERO.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.